

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL
 AGUAS BUENAS, P. R.

ORDINANZA NUM. 4

SERIE: 1973-74

REAJUSTANDO EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 73-74, QUE FUERA APROBADO EL 2 DE MAYO DE 1973, AL INGRESAR LA CANTIDAD DE TRECE MIL CUATRO (\$13,004.00) DOLARES, QUE FUERAN ASIGNADOS A LA PARTIDA NUMERO 1701.- ARRENDAMIENTO SITIOS PUBLICOS Y CREAR BAJO EL GRUPO 300 DE LA SECCION DE GASTOS LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS FINO CELEBRACION FIESTAS PATRONALES.

- FOR CUANTO : En la sección de Ingresos del Presupuesto Ordinario para el año 73-74, se consignó la partida 1701.- Arrendamiento Sitios Públicos con la suma nominal de un dólar.
- FOR CUANTO : En Junio 25 de 1973, al celebrarse la Subasta para el arrendamiento sitios públicos destinados para la instalación de espectáculos públicos durante el periodo comprendido entre el 7 de septiembre al 16 de septiembre de 1973, fecha en que se celebrarán en este pueblo Las Fiestas Patronales, esta fue adjudicada al Sr. Miguel Martínez, por la suma de doce mil (\$12,000.00) dólares, ingresando dicha suma en el crédito de la partida arriba indicada.
- FOR CUANTO : La Junta de Subasta del Municipio de Aguas Buenas, adjudicó el programa de publicidad al Sr. José Reyes Torres por la cantidad de mil cinco (\$1,005.00) dólares, siendo estos ingresados al crédito de la partida Ingresos Eventuales.
- FOR TANTO : ORDENSE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO;
- SECCION 1ra : Reajustar como por la presente se reajusta el vigente presupuesto ordinario 73-74, según aprobado el 2 de mayo de 1973.

SECCION DE INGRESOS


170- Arrendamiento Sitios Públicos	
Recaudado.....	\$12,000.00
Menos cantidad estimada en presupuesto.....	1.00
TOTAL.....	\$11,999.00
160- Ingresos Varios	
Recaudado.....	1,005.00
TOTAL.....	\$13,004.00

SECCION DE GASTOS

300- Administración y Gastos Generales	
(Partidas de nueva creación) Fiestas Patronales:	
3033-Servicio, Música, Comida y Retreta.....	\$ 2,600.00
3034-Compra Fuegos Artificiales.....	1,400.00
3035-Alumbrado Adicional Calles y Plaza.....	450.00
3036-Compra Trofeos y Adjudicación Premias.....	500.00
3037-Limp. y Vig. Plaza Pública.....	300.00
3038-Compra e Instalación Adornos.....	150.00
3039-Rep. Cons. Calles y Plaza.....	600.00
3040-Gastos Rep. y Rel. Públicas.....	600.00
3041-Anuncios Prensa Radio y Televisión.....	700.00

3042- Celebración Día Ausentes.....	\$ 2,500.00
3043- Construcción y Desmantelamiento Templo.	1,800.00
3044- Compra Uniformes.....	<u>404.00</u>
TOTAL.....	\$13,004.00

- SECCION 2da : Por la presente se ordenan al Auditor Municipal para que practique en los libros de contabilidad los asientos pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra : Que copia de esta Ordenanza sea remitida a la Oficina del Secretario de Hacienda de Puerto Rico, para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta : Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta enmendada o derogada.
- SECCION 5ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria como por la presente así se declara, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde y derogada después del periodo del 7 de septiembre al 16 de septiembre de 1973.
- APROBADA : El día 15 de Agosto de 1973.


Louie Negron, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

CERTIFICACION

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 1, Serie 1973-74, aprobada por la Asamblea Municipal del Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 15 de agosto de 1973, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Rafael Cardona

Hon. Jorge Rodríguez


Hon. Juan José Félix

Hon. Pío Alicia Velázquez

Hon. Enrique Díaz Maldonado

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 16 de agosto de 1973.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 22 de agosto de 1973.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal